

La presente resolución se notificará personalmente al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Montefrío, y su publicación en el B.O.J.A. y en el tablón de edictos del Ayuntamiento afectado servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio, a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1.992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 11 de enero de 1994.- El Delegado, Pedro-Julián Lara Escribano.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS  
OBRA: CARRETERA DE PAGO MILANOS A MONTEFRÍO  
CLAVE: JA-3-GR-192  
TERMINO MUNICIPAL: MONTEFRÍO

Nº DE FINCA	NOMBRE	CULTIVO	M.2	DIA	HORA
1	ANTONIO MORON AGUILERA	OLIVOS S.	1.602	24-1-94	9,30
2	ANTONIO MORON AGUILERA	LABOR S.	154	"	"
4	ANTONIO MORON AGUILERA	LABOR S.	3.106	"	"
5	FRANCISCO SEVILLA ARROYO	OLIVOS S.	6.003	24-1-94	9,30
6	NATIVIDAD RODRIGUEZ GARCIA	OLIVOS S.	2.106	24-1-94	10,00
7	MARIA GARCIA FUENTES	LABOR S.	1.509	24-1-94	10,00
8	JUAN MUÑOZ SERRANO	OLIVOS S.	1.450	24-1-94	10,30
10	JUAN MUÑOZ SERRANO	LABOR S.	5.371	"	"
11	MIGUEL MUÑOZ SERRANO	OLIVOS S.	1.471	24-1-94	11,00
12	ALFONSO AVILA PEREZ	LABOR R.	1.499	24-1-94	11,00
13	ALFONSO AVILA PEREZ	OLIVOS S.	232	"	"
14	EUSEBIA COMINO TRASSIERRA	LABOR R.	662	24-1-94	11,30
15	MARIA MORENO COMINO	MATORRAL	671	24-1-94	11,30
16	ANTONIO MORENO COMINO	LABOR S.	2.125	24-1-94	12,00
17	ANTONIO MORENO COMINO	OLIVOS S.	302	"	"
18	FRANCISCO RODRIGUEZ MONTANES	OLIVOS S.	1.872	24-1-94	12,00
19	EDUARDO ALVAREZ TORO	OLIVOS S.	2.500	24-1-94	12,30
20	FRANCISCO RODRIGUEZ MONTANES	MATORRAL	114	24-1-94	12,00
21	FRANCISCO CONTRERAS LOPEZ	LABOR S.	1.095	24-1-94	12,30
22	FRANCISCO ENTRENA LOPEZ	OLIVOS S.	519	24-1-94	13,00
23	FRANCISCO ENTRENA LOPEZ	OLIVOS S.	751	"	"
24	EDUARDO ALVAREZ GARCIA	OLIVOS S.	1.240	25-1-94	9,30
25	EDUARDO ALVAREZ TORO	OLIVOS S.	70	25-1-94	9,30
26	FRANCISCO RODRIGUEZ MONTANES	MATORRAL	736	24-1-94	12,00
27	FRANCISCO RODRIGUEZ MONTANES	PASTOS	685	"	"
28	FRANCISCO RODRIGUEZ MONTANES	OLIVOS S.	533	"	"
29	ISIDRO CON GARCIA	OLIVOS S.	11.477	25-1-94	10,00
30	ISIDRO CON GARCIA	LABOR S.	11.191	"	"
31	REMEDIOS FUENTES MONTORO	MATORRAL	766	25-1-94	10,00
32	JUAN RODRIGUEZ GARCIA	MATORRAL	7.619	25-1-94	10,30
33	JUAN RODRIGUEZ GARCIA	OLIVOS S.	934	"	"
34	JUAN RODRIGUEZ GARCIA	OLIVOS S.	1414	"	"
35	JUAN RODRIGUEZ GARCIA	LABOR S.	2.118	"	"
36	CRISTOBAL LOPEZ MONTALBAN	LABOR R.	5.077	25-1-94	11,00
37	JUAN RODRIGUEZ GARCIA	MATORRAL	945	25-1-94	10,30
38	CRISTOBAL LOPEZ MONTALBAN	LABOR R.	3.005	25-1-94	11,00
39	CRISTOBAL LOPEZ MONTALBAN	LABOR R.	515	"	"
39A	CRISTOBAL LOPEZ MONTALBAN	IMPRODUCTIVO	1.091	"	"
40	FRANCISCO MORALES MORALES	LABOR S.	7.122	25-1-94	11,30

Nº DE FINCA	NOMBRE	CULTIVO	M.2	DIA	HORA
41	FRANCISCO MORALES MORALES	OLIVOS S.	16.396	"	"
42	FRANCISCO MORALES MORALES	LABOR S.	1.852	"	"
43	ANTONIA AVILA COBOS	LABOR S.	917	25-1-94	12,00
44	ANTONIA AVILA COBOS	LABOR S.	304	"	"
45	JUAN RUIZ RODRIGUEZ	LABOR R.	547	25-1-94	12,30
46	JUAN RUIZ RODRIGUEZ	LABOR S.	753	"	"
47	ANDRES RUIZ ORTIZ	FRUTALES R.	492	25-1-94	13,00
48	ANDRES RUIZ ORTIZ	LABOR S.	1.675	"	"
49	DIEGO ORDÓÑEZ GARCIA	LABOR S.	1.313	26-1-94	9,30
50	AGUSTINA JIMENEZ JIMENEZ	LABOR S.	765	26-1-94	10,00
51	JOSE RODRIGUEZ MORENO	LABOR S.	186	26-1-94	10,30
52	ANDRES RUIZ ORTIZ	LABOR S.	16	25-1-94	13,00
53	JOSE RODRIGUEZ MORENO	LABOR S.	707	26-1-94	10,30
54	JOSE RODRIGUEZ MORENO	LABOR S.	291	"	"
55	Mª DEL CARMEN CASTRO FERRER	LABOR S.	2.071	26-1-94	11,00
56	JOSE RODRIGUEZ ROMAN	LABOR S.	439	26-1-94	11,30
57	Mª JOSEFA PEREZ PASADAS	LABOR S.	1.839	26-1-94	11,30
58	FRANCISCO CERVERA PEINADO	LABOR S.	346	26-1-94	12,00
59	JOSE BAENA BAENA	LABOR S.	1.077	26-1-94	12,30
60	JOSE BAENA BAENA	LABOR R.	451	"	"
61	JOSE LOPEZ ALCARAZ	LABOR S.	496	26-1-94	12,00
62	JOSE BAENA BAENA	LABOR S.	190	26-1-94	12,30
63	JOSE BAENA BAENA	LABOR S.	790	"	"
64	JOSE BAENA BAENA	LABOR S.	2.110	"	"
65	CARMEN MONTALBAN ALCARAZ	LABOR S.	1.863	26-1-94	12,30
66	CARMEN MONTALBAN ALCARAZ	LABOR S.	307	"	"
67	JOSE BAENA BAENA	LABOR S.	914	26-1-94	12,30

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras que se citan. (CS-MA-152).

Expediente: CS-MA-152. Acondicionamiento de la carretera MA-201, de la N-331 a Cuevas Bajas, P.K. 38,90 al 44,06.

Término municipal de Cuevas Bajas. Provincia de Málaga.

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964, de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por las mencionadas obras, he resultado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley Expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Cuevas Bajas y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que en el acto para el cual se les cita deberán presentar la escritura de

propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostenten, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

Día 3 de febrero de 1994

Finca núm. 1	a las 10,30 horas.
Finca núm. 2	a las 10,40 horas.
Finca núm. 3	a las 10,45 horas.
Finca núm. 5	a las 10,50 horas.
Finca núm. 6	a las 10,55 horas.
Finca núm. 7, 8 y 10	a las 11,00 horas.
Finca núm. 9	a las 11,10 horas.
Finca núm. 11	a las 11,15 horas.
Finca núm. 13	a las 11,20 horas.
Finca núm. 14, 16, y 18	a las 11,25 horas.
Finca núm. 15	a las 11,30 horas.

Málaga, 13 de enero de 1994.- El Delegado, Vicente Seguí Pérez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras que se citan. (CS-MA-152).*

Expediente: CS-MA-152. Acondicionamiento de la carretera MA-201, de la N-331 a Cuevas Bajas, P.K. 38,90 al 44,06.

Término municipal: Benamejil. Provincia de Córdoba.

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964, de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por las mencionadas obras, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder el levantamiento de las Actas Previas o la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley Expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Benamejil y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que lo incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que en el acto para el cual se les cita deberán presentar lo escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostenten, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

Día 8 de febrero de 1994

Fincas núm. 4, 12 y 17	a las 11,00 horas.
------------------------	--------------------

Málaga, 13 de enero de 1994.- El Delegado, Vicente Seguí Pérez.

## AYUNTAMIENTO DE MURTAS (GRANADA)

*EDICTO. (PP. 3903/94).*

Don Cecilio Martín Morón, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Murtas (Granada).

Hago saber: Que aprobada inicialmente por este Ayuntamiento Pleno, en su sesión extraordinaria del día 7 de julio, la Ampliación de la Delimitación del Suelo Urbano, en los términos previstos en el artículo 81 de la vigente Ley del Suelo, de conformidad con lo establecido en el Art. 114 del citado texto legal, el Proyecto y el acuerdo de aprobación inicial se someten a información pública por plazo de un mes, a contar desde la publicación del Edicto correspondiente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a cuyo fin se encuentra de manifiesto el expediente tramitado en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que por los vecinos de este término puedan formularse las reclamaciones que consideren oportunas.

Murtas, 15 de diciembre de 1993.- El Alcalde, Cecilio Martín Morón.

## AYUNTAMIENTO DE COIN

*ANUNCIO. (PP. 3942/93).*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1993, acordó aprobar inicialmente el «Proyecto de Estudio de Detalle para la ordenación de los solares entre las calles La Feria y Albaicín».

Durante el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, podrá ser examinado el expediente por cualquier persona en las dependencias de la Oficina Técnica Municipal, y formularse las alegaciones que procedan.

Coin, 22 de diciembre de 1993.- El Alcalde-Presidente, Juan José Rodríguez Osorio.

## AYUNTAMIENTO DE MACAEL (ALMERIA)

*ANUNCIO. (PP. 4000/93).*

El Pleno del Ayuntamiento de Macael (Almería) aprobó inicialmente en sesión del día 9 de diciembre de 1993, el Estudio de Detalle de iniciativa particular, promovido por Villa de Macael, S.A. referido al suelo urbano, en el área delimitada por el Barrio San José Obrero y según plano adjunto al expediente.

Durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá ser examinado por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

Macael (Almería), 20 de diciembre de 1993.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)

*EDICTO. (PP. 44/94).*

Don José Dano Laguna, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería).

Hace saber: Que este Ayuntamiento Pleno, en sesión 14 de diciembre de 1993, acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para desplazamiento de un vial y creación de otro para dar acceso a parcelas interiores sito en calle Marques de los Vélez y anejas de NN.SS. Municipales, de este Término Municipal promovido por Don Manuel Rosero Herrero, en representación de Rosegar, S.A.T. según proyecto redactado por el Arquitecto Don Gonzalo Hernández Guarch y Don Juan Manuel López Torres.

Lo que se somete a información pública por plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la inserción del presente Edicto en el BOJA, para que pueda ser examinado y formularse las alegaciones que procedan, con lo documentación que las justifique, en